



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 088-2016-OSINFOR

Lima, 31 AGO. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, por Resolución Presidencial N.º 067-2016-OSINFOR, se encargó a partir del 11 de julio de 2016, al Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones de Secretario General (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente concluir la encargatura señalada en el considerando precedente, y encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.8 del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, y;

Con las visaciones del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**- Dar por concluida, con efectividad al 31 de agosto de 2016, la encargatura del Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, dispuesta por la Resolución Presidencial N.º 067-2016-OSINFOR.



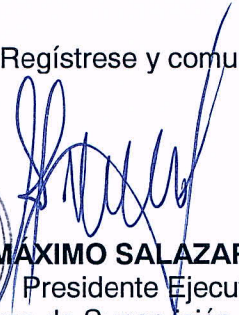
**ARTÍCULO 2°.-** Encargar, a partir del 01 de setiembre de 2016, al Ingeniero Economista Francklin Omar Cuba Jiménez, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).



Regístrese y comuníquese,



  
**MAXIMO SALAZAR ROJAS**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR